Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de septiembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Amparo Aguiar Jaramillo.
Demandados	Yenny Andrea Gómez Bermúdez. Esneider Ortiz
Radicado	2018-743
Auto de sustanciación	1150
Asunto	Aplaza audiencia.

Vista la solicitud allegada por la apoderada judicial de los demandados de aplazamiento de la audiencia programada para este 7 de septiembre, aduciendo y acreditando incapacidad médica expedida por su EPS, con diagnóstico de laringitis aguda y faringitis; se accede a la solicitud misma. En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia **presencial**, de trámite y juzgamiento el próximo trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve y cuarenta y cinco (9:45) de la mañana. Se advierte, que afecto no atrasar más la solución del litigio que no se accederá a nuevo aplazamiento por causa de apoderado de alguna de las partes, pues de reiterarse en la situación deberá hacerse uso de la facultad de sustitución de poder.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 145 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 07 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR